



31 DE MAYO – DÍA MUNDIAL SIN TABACO

## **Sabores, aromas y diseños atractivos que aumentan la adicción: la Sociedad Española de Epidemiología reclama medidas para frenar las estrategias de marketing de la industria del tabaco**

- **Con motivo del Día Mundial sin Tabaco, la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) reclama un marco legal para combatir las estrategias de la industria y salvaguardar la salud de las futuras generaciones**
- **Mundialmente, alrededor de 40 millones de adolescentes de entre 13 y 15 años consumen tabaco y 15 millones ya utilizan cigarrillos electrónicos**
- **La SEE considera clave aprobar las normativas pendientes relativas a la producción y el consumo de tabaco para limitar la nicotina, restringir los aromatizantes, introducir el empaquetado neutro y ampliar los espacios sin humo al aire libre**
- **Además, la sociedad científica se muestra partidaria de prohibir la venta de tabaco a los nacidos a partir de un determinado año, como ha hecho recientemente Reino Unido**

**Martes, 26 de mayo de 2026.-** Aromatizantes, sabores, envases atractivos, publicidad engañosa o agresivas campañas de marketing para captar nuevos consumidores de tabaco. Estas son solo algunas de las estrategias que la industria del tabaco y la nicotina utiliza para **aumentar el potencial de adicción del tabaco y de otros productos** como los cigarrillos electrónicos, los vapeadores, el tabaco calentado o las bolsas de nicotina.

Por ello, con motivo del **Día Mundial sin Tabaco**, que se celebra el 31 de mayo, la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) se suma al llamamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para luchar contra la epidemia del tabaquismo, este año bajo el lema ‘Desenmascarando el atractivo: contrarrestando la adicción a la nicotina y al tabaco’. La campaña denuncia cómo la industria del tabaco y la nicotina **reinventa y empaqueta sus productos para captar a nuevas generaciones**, especialmente a niños y adolescentes, eludiendo las medidas de control vigentes.

De acuerdo con las cifras de la OMS, al menos 40 millones de menores de entre 13 y 15 años en el mundo consumen tabaco, y **15 millones de adolescentes en esa misma franja ya utilizan cigarrillos electrónicos**. Además, en los países con datos, la población infantil tiene, de media, nueve veces más probabilidades de vapear que la población adulta. Ante este escenario, la



OMS insta a los gobiernos a **fortalecer la regulación** y cerrar las brechas políticas para salvaguardar la salud de las futuras generaciones.

En el mismo sentido se manifiesta la Sociedad Española de Epidemiología, que reclama “un marco legal robusto” que frene de manera efectiva las estrategias de la industria orientadas a aumentar el potencial de adicción mediante sabores, sales de nicotina, diseños llamativos de los envases y otros atractivos. “Retrasar la toma de medidas eficaces tiene consecuencias negativas directas sobre la salud de la población”, advierten desde la sociedad científica.

Por ello, la SEE reclama la **aprobación inmediata de las normativas pendientes en nuestro país**, como el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados. “Esta norma es vital para establecer un límite de nicotina en las bolsitas y restringir los aromatizantes en todos los productos de tabaco y de nicotina”, explican.

Además, la sociedad científica insta a los grupos parlamentarios a **aprobar la nueva ley antitabaco** y a introducir en ella el **empaquetado neutro** para proteger a los más jóvenes de la manipulación comercial de la industria del tabaco. Los expertos aseguran que esta medida ya ha demostrado su utilidad en otros países, ya que el producto resulta menos atractivo.

Esta legislación es “la herramienta clave” para **impedir la publicidad en medios digitales, restringir la venta de vapeadores desechables** y ampliar drásticamente los **espacios libres de humo al aire libre**, garantizando que España “asuma un compromiso real en la protección de la salud de la población”.

Asimismo, la SEE se muestra partidaria de **prohibir la venta de tabaco a partir de un determinado año de nacimiento**, tal y como ha hecho recientemente Reino Unido. “Esto haría que España vuelva a situarse a la vanguardia internacional en el control del tabaquismo y en la protección de la salud pública”, concluyen.